RESOLUCIÓN DECANAL Nº 337-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 16 de agosto de 2023

Visto, el Memorando N° 159-2023/EPAE/FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 16 de agosto de 2023, del Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, sobre la Comisión Académica de la Escuela, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 159-2023/EPAE/FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 16 de agosto de 2023, el Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas Prof. Manuel Jesús Jaime Flores, comunica que el pleno de docentes de la Escuela en sesión extraordinaria del día 10 y concluida el 11 de agosto de 2023, acordó la conformación de la Comisión Académica de la Escuela, integrada por los profesores Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra y Elvis Raúl Huaihua Flores, por el período de un año, del 01 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente, en mérito a la Resolución Rectoral Nº 530-2023-UNSCH-R de fecha 19 de julio de 2023 y a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** en vías de regularización la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, conformada por los profesores Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra y Elvis Raúl Huaihua Flores, por el período de un año, del 01 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024.

Artículo 2º **DERIVAR** la presente resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
JULIO GOMEZ MENDEZ
DECANO (e)

Distribución:
EP Adm. de Empresas
Interesados (02)
Archivo

JGM/bdcl